



APRUEBA ACUERDO N° 094 ADOPTADO POR
EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE
ALGARROBO EN SESION ORDINARIA N° 21 DE
FECHA 20/07/2022.-

ALGARROBO 21 JUL 2022
DECRETO N° 1566



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021; que Asume Alcaldía
3. Sesión Ordinaria N° 21 de fecha 20/07/2022 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N.º 094 del H. Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N° 21 de fecha 20/07/2022.-

CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 094 / El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar, el incremento de Remuneración por aumento de Labores de la contratación del profesional a honorario a través de la modalidad de suma alzada según detalles siguientes:

A.- Ingeniero Constructor, Honorario bruto mensual \$1.600.000, Funciones por contrato 2022:

- Diseño de Proyectos de Alcantarillado (Expediente Completo) SUBDERE
- Diseño de Términos Técnicos de Referencia
- Revisión y Confección de Iniciativas de Inversión En El Marco Del Plan Anual Municipal
- Diseño de Proyectos Civiles En El Marco de Fondos Concursales

B.- Ingeniero Constructor, Honorario bruto Mensual \$2.051.282, Funciones Adicionales a contrato 2022:

- Diseños de Proyectos de Pavimentación En El Marco del Programa de Pavipart 2022
- Unidad Técnica de Consultoras de Diseño de Obras Civiles
- Coordinador Del Equipo De Proyectos En Oficina Secplac
- Revisor de Proyectos en el área de la ingeniería Elaborados por Secplac (Diversos Profesionales)
- Diseño de Proyectos de Pavimentación En El Marco del Plan de Inversión y Diseño Urbanístico de Las Vías de la Comuna
- Confección de Perfiles de Evaluación Socioeconómica Proyectos de Alcantarillado
- Análisis de Iniciativas de Inversión Vialidad Estructurante (Tranque Viejo)
- Confección de Proyectos PMU, FRIL, FNDR para Secplac y Otros Departamentos.
- Diseño de Proyectos de Alcantarillado Fuera del Marco FNDR (Asistencia A Vecinos Con Interés En Dotar de Servicios A Sus Comunas). Desde el 01 de agosto hasta el 31 de diciembre 2022.

Solicitud realizada por el Secpla don Roberto Esteban Yáñez Medina, a través del Memorándum N° 151 de fecha 15/07/2022.-

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N° 94 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en Sesión Ordinaria N° 21 de fecha 20/07/2022, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARÍA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

JOSE LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PFMM/U.C/pfmm

Distribución:
Control (1)
Secpla (1)
RR HH (1)
Archivo Secmu (2)

21 JUL 2022

1566

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 21 JUL 2022
FECHA SALIDA: 22 JUL 2022
OBSERVACIÓN N°